

ACTA DE REUNIÓN N° 2 /2022 COMISIÓN REGIONAL VALPARAÍSO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	03-05-2022
Fecha de realización	17-05-2022
Hora de inicio	15.00 hrs.
Hora de término	16.40 hrs.
Lugar	Ultma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Paula Gutiérrez Huenchuleo	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos.
Teresa Carolina de Jesús Figueroa Chandía	Presidenta Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso	Titular	Poder Judicial
Cristian Andrade Andrade	Fiscal Jefe de Valparaíso	Subrogante	Ministerio Público
Oswaldo Valenzuela Contreras	Abogado Defensoría Penal Pública	Designado	Defensoría Penal Pública
Edgard Jofre Peña	Jefe de la V Zona de Carabineros Valparaíso	Titular	Carabineros de Chile
Victor Silva Herrera	Asesor Jurídico de la V Zona Valparaíso	Subrogante	Carabineros de Chile
Sandra Gutiérrez Pérez	Prefecta Inspector de la Policía de Investigaciones de Valparaíso	Titular	PDI
Ingrid Ortiz	Subprefecta, Jefa Brisex Valparaíso	Profesional	PDI
Alejandro Gómez Cortés	Presidente Colegio de Abogados	Titular	Colegio de Abogados
Cecilia Hernández Cárdenas	Secretaría Ejecutiva	Profesional	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Alejandra Romero Carvajal	Coordinadora Regional de Seguridad Pública	Titular	Subsecretaría de Prevención del Delito.

Ilsia Rojas Flores	Coordinadora de la Unidad de Justicia Juvenil	Representante	Sename
Juan Norambuena	Jefe Operativo Regional de Valparaíso	Representante	Gendarmería de Chile
Zorka Fuentes Vazón	Psicóloga, Unidad Técnica Regional de Valparaíso	Profesional	Gendarmería de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.								
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.								
II.	Tabla	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación Acta Anterior. • Temas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nueva propuesta de calendario. 2. Lineamientos de la Comisión Nacional para el año 2022. 3. Implementación de la Ley N° 21.057 de entrevistas videograbadas. 4. Operatividad de Tribunales Penales. • Varios 								
III.	Temas abordados	<p><u>Bienvenida</u> Siendo las 15:00 horas, se da inicio a la segunda reunión de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, del año 2022. Se da una cordial bienvenida a todos y todas los y las integrantes de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.</p> <p><u>Aprobación Acta anterior</u> A continuación, la Secretaria Ejecutiva da cuenta que el Acta de la reunión anterior celebrada el 19 de enero de 2022, fue enviada a los respectivos correos electrónicos, para revisión y observaciones. Los/as Comisionados/as no realizaron observaciones, por lo que se da por aprobada en el acto.</p> <p><u>Nueva propuesta de calendario</u> En atención a que la última reunión se celebró en el mes de enero y la correspondiente a la del mes de marzo se suspendió, en atención a la designación de las nuevas autoridades, se propone nueva calendarización para las reuniones de la comisión, quedando las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="418 1946 1386 2237"> <thead> <tr> <th>SESIÓN</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4° Sesión</td> <td>Martes 05/07/2022</td> </tr> <tr> <td>5° Sesión</td> <td>Martes 06/09/2022</td> </tr> <tr> <td>6° Sesión</td> <td>Martes 08/11/2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se aprueba propuesta de calendario. Se hace presente que se consultó a nivel central la necesidad de recuperar la sesión correspondiente a la del mes de marzo, una vez que se</p>	SESIÓN	FECHA	4° Sesión	Martes 05/07/2022	5° Sesión	Martes 06/09/2022	6° Sesión	Martes 08/11/2022
SESIÓN	FECHA									
4° Sesión	Martes 05/07/2022									
5° Sesión	Martes 06/09/2022									
6° Sesión	Martes 08/11/2022									

dé respuesta se informará y se fijará la fecha respectiva, de ser procedente.

Lineamientos de la Comisión Nacional para el año 2022

La Seremi informa que la Comisión Nacional sesionó el 29 mes de marzo del presente año, fijando los lineamientos de la Comisión Nacional, respecto de los cuales hay que realizar la bajada regional. Los ejes estratégicos para este año son 7:

1. Fortalecimiento en el respeto y promoción de los Derechos Humanos en el sistema de Justicia Penal.

Es un eje fundamental para el Ministerio el trabajo que se ha venido desarrollando desde el Sistema Procesal Penal. A nivel nacional se da cuenta del trabajo en subcomisiones, que en la región no se ha dado, como subcomisión propiamente tal. En la actualidad y al alero de la Comisión Nacional, se traduce, por ejemplo, en el trabajo de la **Sub comisión sobre Causas por violencia institucional**, como también en la **Mesa sobre registro de detenidos** y la forma en que deben respetarse los derechos de las personas al momento de llevarse a cabo la detención por parte de algún agente estatal.

2. Fortalecimiento del enfoque de género en el sistema de justicia penal.

En particular en la violencia contra la mujer y que se pueda evidenciar algún nudo crítico en el trabajo que ya se ha venido realizando y en el que se pueda visualizar para desarrollar.

Se añade además la implementación de la **Ley 21.378 de monitoreo telemático**, que busca una mejor protección para las víctimas de violencia intrafamiliar.

También se debe abordar en este punto la situación de las mujeres que están privadas de libertad en unidades penales, especialmente, la situación de precariedad en que pudiesen encontrarse, a fin de evitar una doble vulnerabilidad.

3. Prisión Preventiva.

Se observa la utilización excesiva de esta medida cautelar, o al menos esa es la sensación que se tiene por parte de las/los operadores jurídicos en el sistema. Este es un eje fundamental y una preocupación, por cuanto se ha evidenciado un uso abusivo de esta medida cautelar, que es la más gravosa del sistema procesal penal y tiene un impacto evidente para quienes la soportan.

4. Fortalecimiento del Acceso a la Justicia.

Dice relación con grupos vulnerables de nuestra sociedad como las personas migrantes, discapacitadas, con problemas de salud mental, niños, niñas y adolescentes, entre otras, especialmente lo que nos toca a nosotros en el ámbito de la curaduría.

5. Fortalecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Desde la mirada de **Reinserción Social Juvenil**, en materia particularmente del proyecto de ley que se está discutiendo en el Congreso, y por otra parte, desde los diagnósticos que existen en temática de **explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes**.

Además de ello, con la **implementación de la tercera etapa de la ley de entrevista videograbada**, existiendo en la región una subcomisión que está

abordando la temática. Se informa que se ha tenido reuniones con los órganos involucrados para avanzar en la marcha blanca y poder prevenir problemas que se han suscitado en otras regiones a fin de salvaguardar situaciones que pudiesen gestarse.

6. Fortalecimiento en la persecución e investigación de delitos complejos.

Particularmente, la coordinación necesaria entre las policías con la Fiscalía.

7. Sistema carcelario.

Se busca la modernización en sus procesos y del mejoramiento de las condiciones carcelarias de internas e internos que permita avanzar en la protección de derechos fundamentales, considerando los hacinamientos que tenemos lo que hace reflexionar sobre cómo está estructurado el sistema.

Estos son los 7 puntos que se plantearon por la Comisión Nacional y que se solicita podamos tener un trabajo consistente en el tiempo respecto de los más relevantes que se consideren en la región.

El Presidente del Colegio de Abogados Sr. Alejandro Gómez hace presente que el año pasado se acordó capacitar a las diferentes instituciones sobre la implementación de la Ley de Entrevistas Videograbadas. Si bien tanto Poder Judicial, Ministerio Público, DPP y policías han estado en capacitación, se plantean que sería importante por parte de esta Comisión organizar un seminario o capacitación para los abogados litigantes del foro, toda vez, que ellos también intervienen en este tipo de causas y si no están institucionalizados no estarán capacitados para llevar adelante esta ley. Se había acordado que, desde el Poder Judicial, Ministerio Público y DPP se iba a designar un representante para coordinar seminario o jornada para capacitar a abogados del foro. El representante del Colegio de Abogados será don Paulo Pérez y además se hace el ofrecimiento de la plataforma zoom y canal para transmitir la capacitación que se vaya a realizar.

La Seremi informa que las conversaciones que se han tenido con las Instituciones apuntan a que se realizará una instancia de capacitaciones. Se había conversado este tema con la Presidenta de la ltma. Corte de Apelaciones, en el sentido de generar esta capacitación. Se recoge la inquietud para incorporar al Colegio de Abogados a las capacitaciones que se vayan a generar.

Implementación de la Ley N° 21.057 de entrevistas videograbadas.

Seremi informa que se realizó reunión con el Jefe de la URUVIT Sr. Gonzalo Marks a propósito de este tema, quien refirió que existirán 14 entrevistadores, 11 de los cuales ya se encuentran ya egresado y dos acreditados. También informa que hay salas operativas en tres comunas, Viña del Mar, Quilpué y Quinteros. Están en proceso de estar operativas La Calera, Los Andes y Valparaíso y para el próximo año debería estar listas San Felipe y Quillota. En remodelación o proyecto de Fiscalía están San Antonio y La Ligua. Respecto de los entrevistadores de la Fiscalía ya se inició una marcha blanca en dupla, a la que se invitó también a participar a los entrevistadores de la PDI y Carabineros, una vez que hayan realizado el CIFE. La idea de realizarlo en dupla es poder ir retroalimentándose durante las entrevistas.

Se informa que la DPP con el Ministerio Público y Poder Judicial están

coordinando ya un seminario, el que seguramente se realizará durante el mes de agosto.

La Coordinadora Regional de Seguridad Pública Sra. Alejandra Romero comenta el aporte hecho por la Seremi de Justicia en la Red de Atención de Víctimas (RAV) a nivel regional, dando insumo y capacitaciones, este tema se ha ido trabajando a nivel de la Red.

Se indica que se está coordinando una nueva capacitación en este tema para la RAV. Además, se está coordinando capacitaciones para salud y red educativa. Especialmente para el área de salud, a fin de evitar la revictimización al momento de la atención que les corresponda entregar (preguntas, horarios de espera, etc.).

La Sra. Presidenta de la Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso informa que la Academia Judicial está haciendo las capacitaciones, en las que han participado magistrados e incluso dos Ministros. La finalidad de capacitarse es para poder determinar que los procedimientos se están realizando en conformidad a lo establecido. Para efectos del seminario también se ofrece el Auditorio y la plataforma zoom.

El Fiscal Jefe de Valparaíso Sr. Cristian Andrade señala que un aspecto importante de la capacitación a realizar es poder contar con la exposición de algún actor que haya tenido experiencia en las regiones en la cual ya se implementó la ley, a fin de poder conocer los nudos críticos.

La Seremi señala en este punto que en las reuniones realizadas se ha visto este tema, específicamente, con la Jefa de la Brisex de Valparaíso Sra. Ingrid Ortiz, quien viene de la región de Los Ríos y a quien le da la palabra. La Sra. Ortiz indica que uno de los nudos críticos, desde la práctica en la implementación, ha sido el tema con el Servicio de Salud, uno de ellos es la demora en la constatación de lesiones (tiempos de espera muy largos) y, por otra parte, cuando se aborda el tema por la persona que esta en el Servicio de Salud con el/la NNA, se provoca un quiebre al no tener la experticia. Finalmente, como tema práctico desde la entrevista en sí, hay problemas con los audios de las salas y, al ser entrevistados los/las NNA con mascarillas se pierde el lenguaje no verbal y tampoco se les entiende lo que dicen. Se consulta sobre la factibilidad de contar con escudos faciales para poder entender lo que se está diciendo.

La Seremi también indica que hay otra situación importante a considerar y que fue señalada por el Jefe de la Uravit, relativa a NNA con algún trastorno y respecto del cual no exista el manejo necesario, ej. NNA con TEA. Se hace presente que el Ministerio Público está organizando con una ONG capacitaciones para sus entrevistadores para abordar entrevistas con personas con Down y TEA. A dichas capacitaciones se invitó a entrevistadores de la PDI y Carabineros.

Asimismo, los comisionados indican que debe considerarse el tema del idioma y otros factores que impliquen que las personas se encuentren en una situación distinta y que se deben tener a la vista.

La Seremi da la palabra para comentar u observar los temas planteados:

La Coordinadora Regional de Seguridad Pública Sra. Alejandra Romero, respecto de los siete lineamientos entregados por el Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos consulta como se pretenden implementar y operativizar, para poder trabajarlos durante el año. Le interesan, especialmente, los relativos a la prisión preventiva, dando cuenta que la impresión que se tiene en el ámbito en que se desenvuelve es distinta; fortalecimiento y persecución de delitos complejos y condiciones carcelarias, ya que esto está relacionado con la reinserción social y con la temática de derechos humanos que se pretende abordar.

La Seremi manifiesta que efectivamente existe una percepción de los operadores jurídicos distinta del resto de la población en relación a la prisión preventiva. Esa información, en general, la maneja Fiscalía. Aclara que el punto se refiere más bien a abordar el dato regional y proponer una medida de acción regional para evitar que se abuse de ella, se apunta a poder abordar la política pública con los datos que se manejan. La idea es hacer un diagnóstico regional y ponerlo en conocimiento de la Comisión Nacional para que puedan adoptar una acción a nivel central.

Se manifiesta que haciendo un diagnóstico general se observan que han aumentado las prisiones preventivas y la población carcelaria, pero ello atiende a la cantidad, entidad y reiteración de los delitos, que impiden aplicar otra medida.

El Jefe Operativo Regional de Gendarmería de Chile Sr. Juan Norambuena informa que hay 1.381 personas imputadas en prisión preventiva lo que corresponde a 1/3 de la población penal.

El Sr. Fiscal señala que es la ley la que fija los parámetros para que tanto la Fiscalía como el Poder Judicial puedan determinar si una persona quede privada de libertad y apunta a dos grupos de sujetos: el que comete un delito grave o tiene una reiteración avanzada de delitos.

Se comenta sobre el tema de la reincidencia y la importancia de recabar los datos para determinar si hay uso abusivo y conocer la realidad de la prisión preventiva.

La coordinadora de la Unidad de Justicia Juvenil de Sename Sra. Ilsa Rojas agrega la importancia de conocer los tiempos de permanencia. También es importante poder conocer si a quienes están en prisión preventiva se les aplica luego una sanción privativa de libertad. Observa que en área de RPA los tiempos de permanencia se extendieron de manera significativa a propósito de la pandemia.

Se observa que a comienzos de la pandemia el Poder Judicial estaba reticente a decretar prisión preventiva. Se indica también que en periodo de pandemia hubo una disminución considerable de ingreso de jóvenes por RPA. Se hace presente además que las restricciones de movilidad influyeron en la disminución de delitos considerables.

La Sra. Coordinadora de Seguridad Pública, en relación a los delitos complejos, consulta sobre las actuaciones policiales después de los procesos penales. Desde el ámbito de la seguridad pública se observa como nudo crítico el flujo del procedimiento penal versus la información que se pueda entregar a personas que han hecho denuncias, ej. la población observa que frente a una denuncia no se hace nada, sin embargo, hay parámetros que no pueden ser socializados.

El Jefe de la V Zonal de Carabineros Sr. Edgar Jofré plantea que el nudo a resolver es como darle a la persona que efectúa una denuncia la seguridad de sentirse

escuchada. En caso de delitos violentos, la gente se siente insegura por el nivel y violencia del delito y en casos de denuncia anónima no tienen el feedback respecto de su denuncia.

Otro aspecto a dilucidar es a que se entiende por delitos complejos.

Profesional de la unidad técnica regional de Gendarmería Sra. Zorka Fuentes, manifiesta que si bien son importantes los lineamientos generales, no es posible, por tiempo trabajar los siete puntos, y por otra parte, en años anteriores siempre se trabajan temas regionales que se proponen por la propia mesa, señalando como temas relevantes el diagnóstico de la prisión preventiva, la Ley N° 21.378 que está operativa y que aún no hay coordinación con las Instituciones, siendo relevante comenzar a trabajar este año en este tema. Da cuenta que existen 5 C.R.S. y hay dos informes de factibilidad técnica de Tribunales de Familia.

La Sra. Presidenta de la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso informa que los Consejeros Técnicos han tenido capacitaciones en el tema. Pero el problema que se genera es que la empresa de monitoreo telemático solicita datos que para VIF es imposible obtener, a diferencia de materia penal, en que la persona obtiene un beneficio y debe dar datos personales. Pero en el caso de VIF el agresor se va del domicilio y la víctima desconoce datos que se solicitan ej. domicilio del agresor, teléfono, etc., datos que la víctima lo desconoce. Otra dificultad es que la pauta aplicada por Carabineros no es la misma pauta que la de VIF, por lo que hay que realizarla nuevamente en el tribunal por los/las Consejeros/as técnicos/as. Finalmente, otra dificultad pasa por un tema social, en que por muy agresivo que sea la VIF, la persona se desiste, manteniéndose agresor y agredido en el mismo domicilio. Además, se hace presente que la Pauta en familia no se aplica a todas las VIF y que la Pauta de evaluación no es la misma que en materia penal. Hace presente que existe una mesa especial de la Comisión de Familia a la que se puede invitar a otros actores para coordinar este tema.

El Defensor Penal Sr. Osvaldo Valenzuela, en relación a los temas a trabajar, manifiesta la importancia de la Ley de entrevistas videograbadas, atendido a que en el mes de octubre corresponderá implementarla en la región y es un tema que convoca a todos y todas. Y otro tema relevante es el relativo a la prisión preventiva y los datos que se puedan obtener.

La Sra. Presidenta de la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso señala que un tema importante es el de Acceso a la Justicia de NNA – grupos vulnerables. El Poder Judicial debe hacer dos capacitaciones al respecto, los que ya se están realizando. Plantea que cuando se realicen este tipo de capacitaciones, por las distintas Instituciones, se invite a todos los integrantes de la Comisión para poder abordar de esta manera los temas.

La Seremi, a modo de conclusión de acuerdo a lo conversado, señala que se pueden abordar durante como grandes temas los siguientes:

- Ley de entrevista videograbada.
- Prisión preventiva
- Delitos violentos (una vez dilucidados los mismos).

Hay otros temas que son más transversales y que las distintas Instituciones ya están trabajando en ellos.

Respecto de la entrevista videograbada ya existe una subcomisión, la que se reunirá durante la próxima semana.

Operatividad de Tribunales Penales.

Este tema trata, en particular, de la vuelta a la presencialidad por las distintas Instituciones. Poder conocer si Fiscalía y DPP funcionan telemáticamente o están operando con presencialidad, lo mismo respecto de Gendarmería, en relación a llevar a audiencias a sus internos/as (presencialmente o por zoom) o en caso de Sename, que los jóvenes en internación provisoria puedan efectivamente conectarse a las audiencias. Conocer también como esta funcionando la operatividad de los Tribunales Penales a propósito de esta vuelta a la presencialidad.

La DPP informa que han vuelto a la presencialidad completa. Los defensores están yendo a tribunales y tomando audiencias desde el Tribunal. Los imputados también pueden estar presencialmente en el Tribunal.

La Presidenta de la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso hace presente que desde el punto de vista del Poder Judicial lo regular es lo telemático, por lo menos, durante este año. Sin perjuicio de ello, actualmente, hay mayor presencialidad.

El Sr. Fiscal señala que se trabaja por turnos, aún hay grupos de riesgo que se mantienen en sistema de trabajo a distancia. En cuanto a la celebración de los procesos, estos se han podido realizar vía zoom, sobretodo en casos más urgentes. Hay juicios que se han realizado semipresenciales.

La Sra. Presidenta de la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso señala que dependiendo de la jurisdicción han realizado acciones para avanzar en los procesos, por ejemplo, en Valparaíso incluso se han realizado juicios los días sábados; en San Antonio agendaron audiencias en las mañanas y en las tardes, con ello se recuperó el tiempo en que no se pudieron llevar a efecto.

Desde Gendarmería se informa que de los recintos penales se están llevando presencialmente a los internos a las distintas audiencias en dependencias del Tribunal, están volviendo más a lo presencial. También se está volviendo a la normalidad en los talleres y en las visitas, los que se vieron limitados o suspendidos durante la pandemia.

Desde Sename se señala que la mayoría de las audiencias se realizan vía telemática, acondicionándose un espacio para ello. Se llevan presencialmente cuando hay que trasladarlos por instrucción del Tribunal, generalmente, a juicios orales. Por otra parte, la Dirección Regional está funcionando presencialmente y en los centros de administración directa se mantuvo siempre la presencialidad. En los programas de medio libre se ha retomado la atención presencial, ya que se ha observado que la intervención telemática no tiene mucho impacto frente a jóvenes con muchos factores de riesgo asociados. Se hace presente que en el CIP CRC Limache se retomaron las visitas presenciales de familiares a partir del mes

		<p>de noviembre del año pasado, en principio con aforos reducidos y, a la fecha, en términos normales. Actualmente hay mayor oferta de talleres, se retomó la escuela en términos normales también. La atención del programa de drogas también es presencial. Actualmente hay 5 jóvenes que cursan estudios técnicos superiores, habilitándose una casa para ellos (Casa N°6), y cuentan con equipo interdisciplinario para trabajar con ellos. Ello además sirve de ejemplo para jóvenes de otras casas.</p> <p>Se consulta a propósito de la mediación penal juvenil, respecto de la cual se informa del funcionamiento de la mesa en la que participa el Poder Judicial, Ministerio Público, DPP, Sename, Cajval y Seremi de Justicia y Derechos Humanos. Se comenta sobre la importancia de ella para resolver el conflicto.</p> <p>Varios</p> <p>Seremi consulta sobre el funcionamiento del Tribunal Itinerante de Juan Fernández.</p> <p>La Sra. Presidenta de la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso señala que también estuvo suspendido por pandemia. Indica que consultará si se va a realizar en el mes de octubre, correspondiéndole asistir a Familia y Garantía.</p> <p>La Seremi de Justicia y Derechos Humanos da por finalizada la reunión, agradeciendo la participación de todos los asistentes.</p>
--	--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Ministerio Público DPP Gendarmería Sename	Envío de datos regionales de prisión preventiva	
2	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Consolidar la información sobre prisión preventiva	
3	Todas las Instituciones	Levantamiento de información sobre temas que se informan en relación a delitos complejos	
4	Coordinadora de Seguridad Pública	Reunir la información relativa a delitos violentos	

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1			

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	

8. Firma responsable

<p>PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso</p>	 
--	---